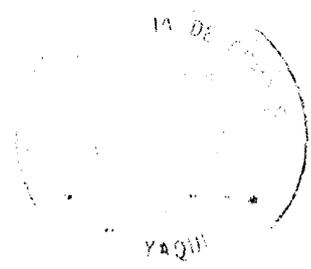


104290

104290

DEGEREMCIA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2010 E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**



10/12/10

www.audicentersa.com

R.U.C. 1391745419001

Av. Paulo Emilio Macías y Orlando Ponce (Portoviejo)

PBX: 053901006 / 046018186

Cel. 086564030 / 095731954

Email: audicenter@hotmail.com

manager@audicentersa.com

Center S.A.

**FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS CALIFICADOS
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
DEGEREMCIA S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos examinado los Estados Financieros de DEGEREMCIA S.A. que comprenden, el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La Gerencia de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de forma que estos no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con ~~Normas Internacionales de Auditoría~~. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

www.audicentersa.com

R.U.C. 1391745419001

Guayaquil: Jose Mascote 1221 y Aguirre P.1 Of.103

Portoviejo: Av. Paulo E. Macías y Orlando Ponce

PBX: 052630365/046018186

Cell. 086564030 / 095731954 7 / 099639570

Email: manager@audicentersa.com

audicenter@hotmail.com

Center S.A.

**FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS CALIFICADOS
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

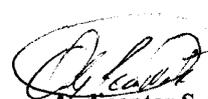
Página No 2

Opinión

5. En nuestra opinión, los referidos estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de DEGEREMCIA S.A. al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC'S y disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías.




CPA Orly León M., Gerente
Representante Legal
Reg. 0.22854


Audicenter S.A.
Reg. Sup. Cías. No. SC.RNAE-656.

Guayaquil, Ecuador
Abril, 20 del 2011



DEGEREMCIA S.A.

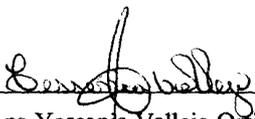
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en dólares)

Pasivos y patrimonio de accionistas	NOTAS	
Pasivos corrientes:		
Préstamos Bancarios	9	120.729
Cuentas por pagar	10	138.036
Impuestos por pagar	11	136.656
Aportes y Beneficios Sociales	12	136.315
Total pasivos corrientes		<u>531.737</u>
Pasivo a largo plazo	13	141.004
Total pasivos		672.741
Patrimonio de accionistas:		
Capital Social	14	100.800
Reserva Legal	15	81.824
Resultados acumulados		192.453
Utilidad del Ejercicio		250.201
Total patrimonio de accionistas		<u>625.278</u>
Total pasivos y patrimonio de accionistas		<u>1.298.018</u>



Jaime Dalmau Yopez
Gerente General



Ana Yessenia Vallejo Ortiz
Contador General

Ver notas a los estados financieros

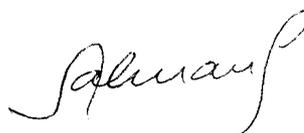
DEGEREMCIA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Expresado en dólares)

INGRESOS	
Venta de Servicios	4.699.667
(-) Costo de Ventas	<u>(2.566.778)</u>
Utilidad Bruta	2.132.890
(-) COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	
Gasto de ventas	978.407
Gastos de Administración	<u>647.989</u>
Total Gastos de Operación	1.626.396
Utilidad Operacional	506.949
Otros Ingresos (Gastos) no operacionales	
Otros ingresos	5.080
Otros Gastos Financieros	(66.170)
Otros Gastos	<u>(23.106)</u>
Total otros ingresos (gastos), neto	(84.196)
Utilidad Antes del Impuesto a la Renta	422.298
(-) 15% Participación de Trabajadores	63.345
(-) 25% Impuesto a la renta	<u>91.319</u>
Utilidad Después de Participación De Trabajadores e Impuesto a la Renta	267.634
(-) 10% Reserva Legal	<u>26.763</u>
Utilidad a disposición de accionistas	<u>240.870</u>


*
Jaime Dalmau Yepez
Gerente General


Ana Yessenia Vallejo Ortiz
Contador General

Ver notas a los estados financieros

DEGEREMCIA S.A.

**ESTADO DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

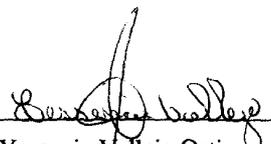
(Expresado en dólares)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultado Acumulado	Resultado Del ejercicio	TOTAL
Saldos al 1 de Enero del 2010	100.800	54.023	192.453	-	347.277
Utilidad Del Ejercicio	-	-	-	422.298	422.298
15% Participación Trabajadores	-	-	-	(63.345)	(63.345)
25% Impuesto a la renta	-	-	-	(80.952)	(80.952)
10% Reserva Legal	-	-	-	(27.800)	(27.800)
Apropiación de la Reserva legal	-	27.800	-	-	27.800
Saldos al 31 de Diciembre Del 2010	100.800	81.824	192.453	250.201	625.278




x _____

Jaime Dalmau Yopez
Gerente General



Ana Yessenia Vallejo Ortiz
Contador General

Ver notas a los estados financieros

DEGEREMCIA S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)



Flujo de efectivo de actividades de operación:

Resultado Neto del Ejercicio	240.870
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo: (utilizado en) actividades de operación.	
Depreciación	(224.126)
Efectivo provisto por la conciliación del Resultado neto del ejercicio	157.320

Cambios en activos y pasivos:

Aumento en Documentos y cuentas por cobrar	(170.264)
Aumento en Inventarios	9.119
Aumento en pagos anticipados	(26.639)
Disminución en Préstamos Bancarios	(72.563)
Disminución en Cuentas por pagar	(148.248)
Aumento en Impuestos por pagar	72.614
Aumento en Aporte y Beneficios sociales	85.448
Total del efectivo neto (Utilizado en) actividades de operación	(233.791)

Flujo de efectivo de actividades de inversión:

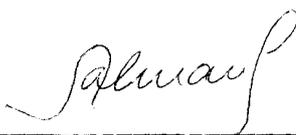
Disminución en activos Fijos	224.126
Efectivo neto Provisto por las actividades de inversión	224.126

Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:

Aumento en Préstamos Bancarios	141.004
Aumento en reserva legal	26.763
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	167.768

Caja y Bancos:

Aumento neto del efectivo al final del año	158.104
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	65.324
Caja y Bancos al 31 de Diciembre del 2010	223.428


Jaime Dalmau Yepez
Gerente General


Ana Yessenia Vallejo Ortiz
Contador General

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

DEGEREMCIA S.A., es una sociedad anónima, constituida en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, mediante escritura pública, el 25 de Abril del 2001, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil el 24 de Mayo del mismo año. Su actividad principal es la producción de derivados lácteos.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en U. S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador, dichas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y bancos.- Constituye efectivo en caja y depósitos en bancos.

Inventarios.- se presentan al costo de adquisición utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas, el costo promedio no supera al valor de mercado.

Valuación de activos fijos.- Al costo de adquisición, el costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para muebles y enseres, equipos de oficina, instalaciones, equipos de operación, 3 para equipos de computación, y 5 para vehículos

Reconocimiento de Ingresos y Gastos.- Los ingresos se reconocen según el método de realización, mientras que los costos y gastos en los que se ha incurrido se registran con base en el método del efectivo en la primera instancia y para efecto de balances mensuales se considera ciertos rubros como provisiones.

Impuesto a la Renta.- La provisión para impuesto a la renta está constituida a la tasa del 25% sobre la base imponible determinada en la Nota 18. Este tributo es registrado con cargo a los resultados del período en que se devenga.

INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Si bien el proceso de dolarización incorpora al dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, ha tenido como efecto incrementar ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2010. Por lo tanto el análisis de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2007	3
2008	9
2009	4
2010	3

2. Caja Y Bancos

Al 31 de diciembre, están constituidos del siguiente modo:

	<u>(En dólares)</u>
	<u>2010</u>
Banco de Guayaquil	54.726
Banco Bolivariano	168.702
Total	<u>223.428</u>

4. Cuentas Por Cobrar

Al 31 de diciembre del 2010, el saldo de cuentas por cobrar ascienden a US\$ 532.912 un detalle es como sigue:

	<u>(En dólares)</u>
	<u>2010</u>
Cientes	198.892
Tarjetas de Crédito	2.500
Empleados	1.000
Accionistas	138.000
Total	<u>532.912</u>

5. Pagos Anticipados

Al 31 de diciembre del 2010, el saldo pagos anticipados ascienden a US\$ 83.846 un detalle es como sigue:

	<u>(En dólares)</u>
	<u>2010</u>
Crédito tributario de IVA	12.863
Retención 1%	8.262
Retención 2%	6.566
Retención 8%	160
Anticipo Impuesto a la Renta año 2010	17.905
Anticipo a Proveedores	38.090
Total	<u>83.846</u>

6. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2010, el saldo de la cuenta de inventarios asciende a US\$. 81.191 un detalle es como sigue:

	<u>(En dólares)</u>
	<u>2010</u>
Inventario de Materia prima	81.191

7. Activo Fijo

El movimiento del activo fijo, fue como sigue:

	<u>(Expresado en dólares)</u>								
	Terrenos	Edificios	Maquinarias y Equipos	Vehiculos	Equipos de Computación	Muebles y Enseres	Total al costo	Depreciación Acumulada	Total
Saldos al 31 de Diciembre del 2009	60.200	448.077	380.069	72.805	26.190	44.766	1.032.107	(462.945)	569.162
Aumento/(Disminución) por Revaluación	137.004	(122.961)	(172.806)	(33.102)	(11.908)	(20.354)	(224.126)	224.126	(108.952)
Saldos Al 31 de Diciembre del 2010	197.204	325.116	207.263	39.703	14.282	24.412	807.980	(238.818)	569.162

9. Préstamos Y Sobregiros Bancarios

	<u>(En dólares)</u>
	<u>2010</u>
Banco Bolivariano	120.729

Porción de corto plazo de los préstamos hipotecarios detallados en la nota 13.

10. Cuentas Por Pagar

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

	<u>(En dólares)</u>
	<u>2010</u>
Proveedores Locales	116.549
Intereses por pagar a corto plazo Banco Bolivariano.	<u>21.487</u>
Total	138.036

Al 31 de Diciembre del 2010 los intereses por pagar a corto plazo corresponden al pago del prestamos hipotecario común que se detalla en la nota 13.

11. Impuestos por pagar

	<u>(En dólares)</u>
	<u>2010</u>
Impuestos a la Renta compañía	80.952
Retención 1%	2.518
Retención 2%	990
Retención IVA 100%	1.488
Retención IVA 30%	1.260
Retención IVA 70%	4.567
Retención 8%	7.799
12% Iva en Ventas	<u>37.082</u>
Total	136.656

12. Aportes Y Beneficios Sociales

Al 31 de diciembre del 2010 está conformado por la provisión de beneficios sociales establecidos en base a Legislación Laboral vigente. Un detalle es como sigue:

	<u>(En dólares)</u>
	<u>2010</u>
15% Participación de Trabajadores	63.345
Aporte personal IESS	19.269
Decimo tercer sueldo	6.702
Decimo Cuarto sueldo	30.861
Vacaciones	10.054
Fondos de Reserva	<u>6.084</u>
Total	136.315

13. Pasivo a largo plazo

(En dólares)

	<u>2010</u>
Banco Bolivariano	133.333
Intereses por pagar Banco Bolivariano.	<u>7.671</u>
Total	141.004

Porción de largo plazo de los préstamos hipotecarios. El detalle de los préstamos hipotecarios es como sigue:

tipo de operación	# de operación	Fecha de concesión	Fecha de Vencimiento	Valor US\$
Préstamo hipotecario Común	108014	03/12/2010	03/12/2012	200.000
Préstamo hipotecario Común	110280	06/05/2009	06/06/2011	<u>54.062</u>
				254.062

Operación # 108014 entregado como garantía un Terreno contiguo a la planta industrial de la compañía ubicado en la Vía a Daule, lotización Inmaconsa Solar 8 manzana 32. Valorado en US\$ 300.711,22

Operación # 110280 entregado como garantía la planta industrial de la compañía ubicado en la Vía a Daule, lotización Inmaconsa Solar 7 manzana 32. Valorado en US\$ 350.000

14. Capital Social

El capital de la compañía está dividida en 100.800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una.

16. Reserva Legal

En concordancia con la Ley de Compañías del Ecuador se debe destinar el 10% de la utilidad líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado.

18. Participación de trabajadores e impuesto a la renta.

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y utilidad gravable, es como sigue:

(En dólares)

	<u>2010</u>
Utilidad según estados financieros	422.298
15% Participación de Trabajadores	<u>63.345</u>
Utilidad Antes De Impuesto A La Renta	358.953
(+) Gastos no deducibles	13.077
(-) Deducciones por incremento neto de empleados	41.468
(-) Deducciones por pago a trabajadores con discapacidad	<u>6.752</u>
Base imponible	323.809
25% Impuesto a la Renta cargado a resultados	80.952
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio	(14.988)
(-) Anticipo del Impuesto a la renta	<u>(17.905)</u>
Utilidad después de Participación de trabajadores e Impuesto a la Renta	278.001
(-) 10% Reserva Legal	<u>27.800</u>
Utilidad a Disposición de los Accionistas	250.201

19. Aplicación De Las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de noviembre de 2010 Publicada en el Registro Oficial No. 335 del 7 de diciembre de 2010. Determina la "CLASIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS EN EL ECUADOR".

Acoger la siguiente clasificación de las PYMES, de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente:

VARIABLES	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRANDES EMPRESAS
Personal ocupado	De 1 a 9	De 10 a 49	De 50 a 199	≥200
Valor Bruto de Ventas Anuales	≤ 100,000	100,001 – 1,000,000	1,000,001- 5,000,000	>5,000,000
Monto de Activos	Hasta US \$ 100,000	De US \$ 100,001 hasta US \$ 750,000	De US \$ 750,001 hasta US \$ 3,999.999	≥US \$ 4,000,000

Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- **Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;**
- **Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,**
- **Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado).**

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior, al período de transición.

Las compañías y entes definidos en el artículo primero, numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, aplicarán NIIF completas.

Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, previa a la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción;

Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas;

Sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

"... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente resolución.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011"

En el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, sustituir: "... Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US \$ 4,000,000 al 31 de diciembre de 2007", por lo siguiente: "Las

19. Aplicación De Las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF) (Continuación)

compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta Resolución, adoptarán por el ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla uno o más periodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los periodos en que dejó de hacerlo.

Si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35.1 y 35.2 de NIIF para las PYMES, que dicen:

“35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales,

Simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”.

Si la Institución, ejerciendo los controles que le faculta la Ley de Compañías, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en la Ley de la materia y Reglamentos.

Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente Resolución, en el periodo de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente, un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del periodo de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.

Aquellas compañías que por efectos de la presente Resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado.

20. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2010 y la fecha del informe de los auditores independientes (Abril, 20 del 2011), no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.